



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ INVITA A PROVEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

A participar en el **proceso de adquisición por invitación restringida, destinada a proveer un vehículo automotor**, esto con sujeción a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y de conformidad con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACION

1.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR, ENTREGARÁN EN UN SOBRE CERRADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Documentos legales:

1.1.- Escrito libre firmado por la persona física oferente, o tratándose de personas morales el agente o asesor que presente la oferta, en el cual se comprometen a mantener la oferta durante el proceso de adjudicación, y contrato.

1.2.- Copia simple de identificación (credencial para votar o pasaporte), de la persona física oferente, o tratándose de personas morales del agente o asesor que presente la oferta.

1.3.- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa, o persona física, según sea el caso.

Propuesta técnico-económica:

Consiste en la descripción de las características generales del vehículo que ofertan y su precio con IVA desglosado.

Los bienes que se oferten deberán cumplir las siguientes especificaciones mínimas:



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

- Ser un vehículo ubicado en el segmento suv/van/minivan
- Cuatro puertas
- Tres filas de asientos
- Frenos con sistema ABS
- Bolsas de aire
- Aire acondicionado
- Radio am/fm

2.- GENERALIDADES

2.1.- No podrá ser considerado como proveedor aquella persona física o moral que mantenga interés personal, familiar o de negocios, que sea cónyuge o pariente consanguíneo hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente, por afinidad hasta el segundo grado, de cualquiera de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis que intervengan en el proceso de selección y adjudicación de los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición por invitación restringida.

2.2.- Condiciones de pago: se pagará en una sola exhibición, vía transferencia electrónica una vez que el vehículo esté disponible o en su defecto se cubrirá un enganche o anticipo para formalizar así la compraventa, pagándose la diferencia cuando el vehículo esté disponible.

2.3.- Lugar y plazo de entrega de los bienes: Los bienes serán entregados en la sede de la agencia ganadora, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

2.4.- Facturación: La agencia ganadora emitirá la correspondiente factura dentro de los dos días siguientes a aquel en que se cubra el total del precio.

2.5.- Acta: La Agencia ganadora, una vez que se le haya notificado el fallo, deberá entregar copia de su acta constitutiva.

3. ENTREGA DE DOCUMENTOS

El total de la documentación requerida, así como la propuesta técnico- económica señaladas en el apartado 1 de estas bases, se entregarán en **sobre cerrado, rotulado en el exterior con el nombre o razón social del ofertante**; lo anterior en las oficinas del área de Suministros y Recursos Materiales del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle Sierra Gador número



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

116, fraccionamiento Lomas IV Sección de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, lo anterior del 18 al 25 de noviembre del presente año.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse al teléfono **444-180-17-06** o al celular **444-858-64-95**, con Yazmín Garcín Vertti, responsable del área de Suministros y Recursos Materiales, del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de noviembre de 2022

La Presidenta del Tribunal
Electoral del Estado de San Luis
Potosí

Magistra da Dennise Adriana
Porras Guerrero

El Secretario Ejecutivo del
Tribunal Electoral del Estado de
San Luis Potosí

Lic. César Jesús Porras Flores